



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JAÉN - PERÚ
GERENCIA MUNICIPAL**



Simón Bolívar N° 1520 – Telefax 076-431234

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 027 -2017-MPJ/GM

Jaén, 23 de febrero de 2017

VISTO,

El Informe N° 093-2017-MPJ/SGRH, y demás documentos que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Los organismos públicos y empresas del estado remitirán con diez (10) días hábiles de anticipación al inicio del concurso los puestos de trabajo vacantes a ofertar, por escrito o vía electrónica. El envío por escrito se puede efectuar en la oficina de la Red Civil Pro Empleo ubicada en la jurisdicción o domicilio más cercano del organismo público o empresa del Estado, o las Sede Central del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. La remisión digital se realiza a la bolsa de empleo electrónica www.empleosperu.gob.pe.

Que, con documento del visto, el Sub Gerente de Recursos Humanos expresa la necesidad de designar mediante Resolución de Gerencia Municipal al responsable de remitir las ofertas de empleo al Ministerio de Trabajo.

En consecuencia estando a lo expuesto en el artículo 27° y 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; y en uso de atribuciones concedidas por el Titular del Pliego indicadas en el Decreto de Alcaldía N° 006-2015-MPJ/A, el Gerente de la Municipalidad Provincial de Jaén;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER, que sea el Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Jaén, Mg. Miguel Andrés Aragón Zúñiga, sea el responsable de la remisión digital y física de la Convocatorias para la contratación del personal CAS de esta Municipalidad, para su publicación en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Sub Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Jaén.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
Raúl Gavino Aguirre Camacho
Lic. Raúl Gavino Aguirre Camacho
GERENTE MUNICIPAL

Cc
Alcaldía
Regidores
Geren.Administración
Procuraduría